ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 10.00 horas del día 25 de noviembre de 2014, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, asistiendo a la misma las siguientes personas:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. VICTOR MANUEL COLMA PESQUERA	PP

CONCEJALES

Dª SUSANA CALVO GARCIA	PP
D. ANGEL SANCHO GARCIA	PP
D. JULIO VALVERDE TRAVIESO	PP
Dª. ALBA FERNANDEZ OZORES	PP
D. RUBEN VARELA BUENA	PSOE
D. LUIS A. FERNANDEZ BAYON	PSOE
D. ANTONIO SAN JOSE PEREZ	PCAL

NO ASISTENTES

Dª LAURA QUIRCE MORETON	PP
D. RAFAEL RIOS BUSTAMANTE	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PEDRUELO VILLAS	PSOE

SECRETARIA

SORAYA HERNANDEZ AGUADO

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria – Interventora propia de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

El Sr. Antonio San José toma la palabra e indica que no se ha celebrado tal y como recoge en el reglamento orgánico del ayuntamiento la correspondiente junta de portavoces previa a este pleno.

La secretaria responde que se trata de un pleno extraordinario y urgente de modo que declaración de urgencia debe ser apreciada por el pleno en el primer punto del día

El Sr. Luis A. Fernández entiende que los expedientes no estaban completos en la fecha de la convocatoria, a lo que es respondido por la secretaria que no es verdad que toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día estaba a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. San José entiende que la urgencia no se produciría si este expediente se hubiera presentado con anterioridad, a lo que es contestado por la Sra. secretaria que es cierto que desde la reclasificación de la plaza de secretaria e intervención el trabajo de la misma se ha duplicado llevándose a cabo en una sola persona todas las funciones, lo que conlleva un exceso de trabajo

VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde con los votos favorables del grupo municipal Popular (5), y la abstención del grupo municipal Socialista (2) y del grupo municipal de Castilla y León- Candidatura Independiente (1)

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar el borrador, con el voto favorable de todos los concejales presentes

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº29/2014, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo de 20 de noviembre de 2014.

PROPUESTA DE ACUERDO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o el existente es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito

Considerando que con fecha 10 de noviembre se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 20 de noviembre se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone a la comisión la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 29/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente liquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:*

Altas en aplicaciones de Gastos Crédito Extraordinario

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Importe
342	622.1400		FRONTÓN MUNICIPAL	95.000,00
155	623.1401		CORTA SETOS Y MOTOSIERRA	1.423,15
338	226.09.05		FESTEJOS NAVIDAD	3.375,08
			TOTAL	99.798,23

Altas en aplicaciones de Gastos Suplemento de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
150.202.00	ALQUILER LOCAL TALLER EMPLEO	1.640,00
151.210.01	SUMINISTROS MONASTERIO PALAZUELOS	143,24
162.250.00	COUTA MANCOMUNIDAD	55,00
241.131.01	GRATIFICACIONES OBRAS Y SS INTERES SOCIAL CYL	2.055,59
241.131.04	RETRIBUCIONES PERSONAL SUB.DISCAPACIDAD	325,00
241.143.01	CONSER. Y REPARACION STA MARIA DE PALAZUELOS.TALLER DE SOLADO	1.000,00
241.160.00	SEGURIDA SOCIAL OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENRAL CYL	2.368,35
241.212.01	REPARACIÓN IGLESIA DE STA.Mª DE PALAZUELOS. TALLER DE SOLADO	31,50
334.213.00	REPARACIONES Y MANTENMIENTO MAQUINARIA	933,73
334.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00
334.221.00.04	ENERGÍA ELÉCCTRICA. ESCUELAS VIEJAS	500,00
334.221.02	GAS CENTRO JOVEN	1.158,00
334.221.02.01	GAS CASA CULTURA	1.500,00
334.222.00	ADSL CENTR O JOVEN	750,00
334.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.752,75
334.226.99	PROGRAMAS CULTURALES	1.500,00
338.226.09.00	FESTEJOS POPULARES	15.472,40
341.623.00	MOBILIARIO DEPORTIVO INVENTARIABLE	76,75

342.212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.355,20
342.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.709,96
342.221.03	COMBUSTIBLE POLIDEPORTIVO	842,00
342.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	269,00
	TOTAL GASTOS	37.438,47

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

En Cabezón de Pisuerga a 20 de noviembre de 2014

INTERVENCIONES

El Sr. Julio Valverde procede a exponer el expediente

El Sr. Luis A. Fernández manifiesta que considera 95.000 euros un importe excesivo para un frontón, añadiendo que el Sr. alcalde en sesiones anteriores había asegurado que no costaría nada al ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga

A lo que el Sr. alcalde contesta que se trata de una previsión que el coste final no se sabe todavía y que nunca aseguro que con la tala de árboles que se va a llevar a cabo se obtuvieran suficientes recursos para afrontar el gasto del frontón.

VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde con los votos favorables del grupo municipal Popular (5), el voto en contra del grupo municipal Socialista (2) y la abstención del grupo municipal de Castilla y León- Candidatura Independiente (1)

4.- LEVANTAMIENTO DE REPARO DE FACTURAS SIN CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE.

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura de la propuesta de acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2014 y que a continuación se transcribe:

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la presentación ante la Intervención de diversas facturas para su fiscalización, en las que, en el momento de su presentación no existía crédito adecuado y suficiente a nivel de aplicación presupuestaria o a nivel de bolsa de vinculación jurídica.

Vista la necesidad de aprobación de esas facturas, que son las siguientes:

1) TABLA 1:FACTURAS PAGADAS POR DÑA SUSANA CALVO GARCIA

	EMPRESA	CONCEPTO	Nº FACTURA	FECHA FACT.	IMPORTE	PARTI.PRESUP
1	FOTOPRIX S.A	GASTOS PROTOCOLARIOS (FOTOS FIESTAS)	1690223	13/05/2014	21,76 €	338.226.09.00
2	FOTOPRIX S.A	GASTOS PROTOCOLARIOS (FOTOS FIESTAS)	1691173	14/05/2014	11,66 €	338.226.09.00
3	PANADERIA FERNANDO BLANCO	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1563	05/05/2014	28,59 €	338.226.09.00
4	BODEGAS STA RUFINA S.L	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	14 225	02/05/2014	36,30 €	338.226.09.00
5	VÍCTOR MIGUEL ORTEGA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	FV 00140720	02/05/2014	540,64 €	338.226.09.00
6	CEPSA ESTACIONES DE SERVICIOS S.A	BUTANO	2047911	30/01/2014	35,00 €	338.226.09.00
7	BEATRIZ PALENCIA CEJUDO	RAMOS DE FLORES	12	03/05/2014	225,00 €	338.226.09.00
8	PANADERA PARRA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	2993	30/04/2014	78,00 €	338.226.09.00
9	PANADERIA PARRA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	2991	30/05/2014	86,65 €	338.226.09.00
10	MARIA NIEVES VILLATE SANZ	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	12	24/05/2014	89,75 €	338.226.09.00
11	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	CARTELES FIESTA CULTURAL CASTELLANA	20141090	09/05/2014	120,00 €	338.226.09.00
12	MERCADONA S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	66693	29/04/2014	118,86 €	338.226.09.00
13	FERRETERIA BARRIOS	SUMINISTRO MATERIAL PARA HOGAR DE JUBILADOS(CAJA ESCÉNICA)	104/14	10/05/2014	54,29 €	338.226.09.00
14	SERMARK AC GROPU S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1204120192	30/04/2014	27,09 €	338.226.09.00
15	ASOC. DEMOCRÁTICIA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	5	12/06/2014	31,00 €	338.226.09.00
16	LA FLOR DE PISUERGA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	3217	02/06/2014	71,50 €	338.226.09.00

17	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	TRIPTICOS Y CARTELES	20141419	19/06/2014	320,00 €	338.226.09.00
18	LA DESPENSA CASTELLANA S.L	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	14/2.460	13/06/2014	52,67 €	338.226.09.00
19	EMILIA OLIVEIRA ALVES	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	48	16/06/2014	103,75 €	338.226.09.00
20	BODEGAS STA RUFINA S.L	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	14 323	23/06/2014	24,20 €	338.226.09.00
21	JOS A. GARCÍA GARCÍA (LA NACIONAL)	SELLO	140667	27/06/2014	9,90 €	338.226.09.00
22	CARNICERIA CARMINA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	82	23/06/2014	116,48 €	338.226.09.00
23	PANADERIA PARRA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	6.753	28/06/2014	26,00 €	338.226.09.00
24	PAPELERIAS GUERRO	PAPEL	CT1_41_2/5435	07/07/2014	11,55 €	338.226.09.00
25	BRICORAMA ZARATÁN	MERCHAS ANTORCHAS Y CESPED	2002188	21/07/2014	82,35 €	338.226.09.00
26	JUAN ANTONIO GOMEZ ROBLES	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	80	18/04/2014	23,40 €	338.226.09.00
27	JUAN ANTONIO GOMEZ ROBLES	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	63	10/04/2014	47,00 €	338.226.09.00
28	SERMARK AC GROPU S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1204160202	02/06/2014	25,36 €	338.226.09.00
29	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	TRABAJOS REPOGRAFIA	20141779	10/06/2014	95,00 €	338.226.09.00
30	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	TRABAJOS REPOGRAFIA	20141789	25/07/2014	100,00 €	338.226.09.00
31	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	CARTELES VACCEOS	20141780	24/07/2014	70,00 €	338.226.09.00
32	SEMARK AC GROUP S.A	SUMINISTRO MATERIAL	1204233217	10/07/2014	15,58 €	338.226.09.00
33	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ (REPROGRAFÍA)	TRABAJOS REPOGRAFIA	20142108	18/09/2014	75,00 €	338.226.09.00
34	MARIA DEL CARMEN LIAÑO (CARNICERIA CARMINA)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	85	09/08/2014	71,34 €	338.226.09.00
35	SEMARK AC GROUP S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1204255221	06/09/2014	98,43 €	338.226.09.00

36	BAR MONEDERO	GASTOS PROTOCOLARIOS ((FIESTAS)	2	01/08/2014	16,00 €	338.226.09.00
37	BAR MONEDERO	GASTOS PROTOCOLARIOS ((FIESTAS)	1	24/07/2014	38,00 €	338.226.09.00
38	BAR MONEDERO	GASTOS PROTOCOLARIOS ((FIESTAS)	3	06/08/2014	11,10 €	338.226.09.00
39	TIERRAS DEL VALID S.L	GASTOS PROTOCOLARIOS ((FIESTAS)	14	29/04/2014	17,97 €	338.226.09.00
40	MERCADONA S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	A-V2014-00002234556	14/08/2014	44,62 €	338.226.09.00
41	OLGA GARCÍA DE LA TORRE	PEINADO	1	14/08/2014	64,70 €	338.226.09.00
42	OLGA GARCÍA DE LA TORRE	PEINADO	3	14/08/2014	42,95 €	338.226.09.00
43	OLGA GARCÍA DE LA TORRE	PEINADO	2	14/08/2014	64,70 €	338.226.09.00
44	DISTRIBUIDORES HNOS. DE LA CAL	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	62202	07/08/2014	38,72 €	338.226.09.00
45	ULTRAMARINOS EMI (EMILIA OLIVEIRA ALVES)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	78	14/08/2014	14,70 €	338.226.09.00
46	BEATRIZ PALENCIA CEJUDO	RAMOS REINA, DAMAS Y ESCENARIO	18	14/08/2004	420,00 €	338.226.09.00
47	PATRICIA VIDAL PASCUAL (FRUTERIA METNA Y LIMON)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	2	18/07/2014	14,56 €	338.226.09.00
48	MARIA DEL CARMEN LLORENTE GONZALEZ (PANADERIA PARRA)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	6767	17/08/2014	48,75 €	338.226.09.00
49	LOURDES MARTIN RODRIGUEZ	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	10	16/08/2014	84,59 €	338.226.09.00
50	MARIA LOURDES PEDRIZA NIETO	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	14-08-14	14/08/2014	75,00 €	338.226.09.00
51	CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A	BOTELLA BUTANO	15641360	12/08/2014	52,50 €	338.226.09.00

52	ASOCIACIÓN CULTURAL VACEA LUGNASAC	COLOCACIÓN BANDERINES Y PUESTOS MERCADO VACEO	5	09/08/2014	200,00 €	338.226.09.00
53	ULTRAMARINOS EMI (EMILIA OLIVEIRA ALVES)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	80		20,92 €	338.226.09.00
54	ANA Y JOSE PELUQUEROS C.B	RECOGIDO	8	01/09/2014	39,00 €	338.226.09.00
55	MARIA DEL CARMEN LLORENTE GONZALEZ (PANADERIA PARRA)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	6763	15/08/2014	16,55 €	338.226.09.00
56	VICTOR MIGUEL ORTEGA	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	FV00141278	31/08/2014	343,73 €	338.226.09.00
57	TOP CASH	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	7780007131	13/08/2014	29,06 €	338.226.09.00
58	LUIS LARA BLAS (CÁRNICAS LARA)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	18-B	16/08/2014	317,18 €	338.226.09.00
59	COMERCIAL DEL REGALO ELCHE S.L	SUMINISTRO VELAS	1400008420	08/10/2014	27,52 €	338.226.09.00
60	CELIA ASENSIO FERRERO	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	16/2014	26/07/2014	120,88 €	338.226.09.00
61	MIRIAM HERNANDO ALONSO	CORONAS VACEOS	ene-14	07/08/2014	14,99 €	338.226.09.00
62	MANTEQUERIAS ARIAS S.A.U	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	90003350	04/09/2014	31,84 €	338.226.09.00
63	ANIKA C.B	RECOGIDO	190	15/08/2014	40,00 €	338.226.09.00
64	MANTEQUERIAS ARIAS S.A.U	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	600002878	02/05/2014	66,42 €	338.226.09.00
65	MARIA LOURDES PEDRIZA NIETO	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	8-8-14	08/08/2014	37,50 €	338.226.09.00
66	KIOSCO EL TRICICLO	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1	07/08/2014	125,00 €	338.226.09.00
67	DAVID GARCIA IZQUIERDO 8KIOSCO SANTA MARINA)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	5//14	08/08/2014	50,00 €	338.226.09.00
68	JESÚS SAN JOSÉ PÉREZ	CARTELES	20141794	28/07/2014	50,00 €	338.226.09.00
69	MARIA JOSE MARTIN NUÑEZ (EL NUEVO SIGLO)	CONSUMICIONES	abr-14	09/07/2014	11,30 €	338.226.09.00
70	BAR PLAZA RENEDO	CONSUMICIONES	1	01/07/2014	7,50 €	338.226.09.00

71	JURNET-ARNAIZ S.L	CONSUMICIONES	36810	01/07/2014	6,47 €	338.226.09.00
72	LUIS FERNANDO IZQUIERDO MAURICIO	CONSUMICIONES	20141	14/08/2014	57,00 €	338.226.09.00
73	ROSA MARÍA RODRIGO GONZALEZ (CONGELADOS TIERRA Y MAR)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	121	08/08/2014	23,96 €	338.226.09.00
74	MERCADONA S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	A-V2014-00002176053	08/08/2014	52,14 €	338.226.09.00
75	MERCADONA S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	A-V2014-00002231396	14/08/2014	130,00 €	338.226.09.00
76	MERCADONA S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	A-V2014-00002211180	12/08/2014	27,25	338.226.09.00
77	GRANJA AVÍCOLA ALAVA S.L	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	1242	08/08/2014	49,92 €	338.226.09.00
78	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	A140003668	08/08/2014	67,31 €	338.226.09.00
79	ARMANDO GUERRA ESTEBAN (ALIMENTACIÓN EL COLMAO)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	001/14	02/08/2014	87,70 €	338.226.09.00
80	ARMANDO GUERRA ESTEBAN (ALIMENTACIÓN EL COLMAO)	SUMINISTRO MATERIAL CONSUMIBLE	002/14	30/08/2014	26,50 €	338.226.09.00
81	ASOCIACIÓN CHARANGA BOTARATE	ACTUACION CHARANGA	sep-14	14/08/2014	600,00 €	338.226.09.00
82	MARIA NIEVES VILLATE SANZ	MATERIAL TALLER EMPLEO SOLADO	18	17/09/2014	31,50 €	241.212.00
83	CAFÉ BAR SIMON	CONSUMICIONES	1	13/08/2014	4,10 €	338.226.09.00
			TOTAL FACT. SUPLIDAS		6.706,20 €	

2) TABLA 2. FACTURA PAGADA POR EL SR. ALCALDE

	EMPRESA	CONCEPTO	Nº FACTURA	FECHA FACT.	IMPORTE	PARTI.PRESUP
1	A.C.AMIGOS DEL BELÉN	SUMINISRO MATERIAL PARA FIESTAS SAN ROQUE	5	20/07/2014	300,00 €	338.226.09.00

3) TABLA 3.FACTURAS

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA REGISTRO	IMPORTE
GAS NATURAL SERIVCIOS SDG S.A	FE14321142607561	03-03-14	21-08-14	176,16 €
GAS ANTURAL SERVICIOS SDG S.A	FE14321146615108	02-05-14	21-08-14	124,40 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A	FE14321150662030	30-06-14	21-08-14	33,57 €
IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U	20140801030340875	01-0-814	21-08-14	57,29 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	20140801030340306	01-08-14	21-08-14	130,17 €
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	CI0731097160	08-0-814	21-08-14	140,92 € REMESA POR IMPORTE DE 894,17 €
SAT SURE S.L	R4/3675	01-08-14	21-08-14	129,13 €
EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A	TVVA/14-0539	31-08-14	27-08-14	816,75 €
QUESERÍA ARTESANAL VALBUENA SLL	2372	30-06-14	05-08-14	1.500 €
ESPECTÁCULOS DUERO S.L	68/2014	27-08-14	02-09-14	6.413 €
EL NORTE DE CASTILLA S.A	141FP14/2517	31-08-14	15-09-14	726 €
EDITORIAL CASTELLANA DE IMPRESIONES S.L	FV/140704	31-08-14	15-09-14	242 €
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PRIETO (ESPECTÁCULOS	11/2014	15-09-14	17-09-14	968 €

LA CHISTERA)				
LA CLAVE SPORT S.L	5360	30-08-14	10-09-14	269 €
LEADER MEDIA S.L	201400064	11-09-14	22-0914	363 €
ARRAKIS SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.L.U	2014/0980	02-09-14	23-09-14	111,62 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A	FE14321154870676	29-08-14	24-09-14	24,99 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	47000-2014-09-9-N	22-09-14	30-09-14	172,30 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	47000-2014-09-3-N	22-09-14	30-09-14	172,30 €
SCHINDLER	3341867741	30-09-14	08-10-14	402,30 €
C.D.SPRINT SPORT	1086	01-08-14	09-10-14	696,20 €
C.D.SPRINT SPORT	1085	01-0-814	09-10-14	80 €
IBERDROLA CLIENTES S.AU	20141001030332445	01-10-14	10-10-14	462,49 € REMESA POR IMPORTE DE 7.950,22 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	20141001030332450	31-10-14	10-10-14	1.233,72 € REMESA POR IMPORTE DE 7.950,22 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	20141001030332452	01-10-14	10-10-14	184,68 € REMESA POR IMPORTE DE 7.950,22 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	20141001030332456	01-10-14	10-10-14	291,56 € REMESA POR IMPORTE DE 7.950,22 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	20141001030332460	01-10-14	10-1-014	122,59 € REMESA POR IMPORTE DE 7.950,22 €

IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U	*20141001030332978*	*31-10-14*	*14-10-14*	*92,99 €* *REMESA POR IMPORTE DE 2.785,91 €*
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	*CI0741499146*	*08-10-14*	*15-10-14*	*150,22 €* *REMESA POR IMPORTE DE 870,43 €*
ARRAKIS SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.L.U	*2014/1178*	*02-10-14*	*15-10-14*	*57,23 €*
ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L	*142/14. (RECTIFICACIÓN FACT. A002/14)*	*30-07-14*	*28-10-14*	*1.355,20 €*
DISTRIBUCIONES DE GASÓLEO 2001, S.L	*2014/005433*	*23-10-14*	*29-10-14*	*794 €*
DISTRIBUCIONES DE GASÓLEO 2001, S.L	*2014/005434*	*23-10-14*	*29-10-14*	*842 €*
EXCLUISVAS MAOR S.L	*A 1405745*	*15-10-14*	*30-10-14*	*143,24 €*
	TOTAL			***21.909,47***

EMPRESA	*CONCEPTO*	*FECHA REGISTRO*	*IMPORTE*
INVERSIONES EN ALQUILERES S.A	*CUOTA MES SEPTIEMBRE (140 €) Y CUOTAS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014*	*22-10-2014*	*1.640 €*
	TOTAL		***1.640,00***

Vistos los arts. 216 y 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO: Levantar el reparo y resolver las discrepancias señaladas por la Intervención Municipal en los informes emitidos en fecha 20, 24, 28 y 30 de octubre y 18 de noviembre de 2014 , que afectaría a

las facturas señaladas anteriormente, emitidas y por tanto realizado el gasto antes de existir crédito presupuestario para ello.

SEGUNDO: Autorizar, disponer, y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias recogidas en la tabla, condicionando dicha actuación a la aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 29/2014.

TERCERO: Proceder al pago de las mismas a favor del Sr. alcalde y de Dña. Susana en el caso de facturas cuyo pago haya sido adelantado.

Cabezón de Pisuerga, a 20 de noviembre de 2014.

INTERVENCIONES

El Sr. Antonio San José toma la palabra y señala que el adelanto de dinero por parte de los concejales no debe hacerse y que puede dar lugar a distintas interpretaciones políticas.

El Sr. Alcalde responde que obedecen a la necesidad de hacer pagos de forma inmediata.

El Sr. Antonio San José se disculpa pero debe abandonar la sala para acudir a otro evento

El Sr. Julio Valverde Travieso manifiesta su disconformidad con la actuación de la Sra. Concejala y expresa su intención de votar a favor del levantamiento del reparo aunque no está conforme.

El Sr. Luis A. Fernández Bayón destaca la ilegalidad de la actuación de la señora concejala, llevando a cabo pagos de forma irregular.

El Sr. alcalde dice que la Sra., Susana Calvo García ha actuado de buena fe.

El Sr. Luis A Fernández indica que no entiende la urgencia del pago de una factura de cubatas, siendo contestado por el Sr. alcalde que no es así que es una factura de gastos protocolarios y que en todo caso se trata de un adelanto de dinero por parte de la Sra. concejala y de él mismo para atender estos gastos

VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde con los votos favorables del grupo municipal Popular (5), y el voto en contra del grupo municipal Socialista (2) .

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE D. RAFAEL RÍOS BUSTAMANTE Y PROPUESTA DE NUEVO CONCEJAL.

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura de la propuesta que a continuación se transcribe:

PROPUESTA AL PLENO

Visto el escrito presentado por D. Rafael Ríos Bustamante, en fecha 24/10/2014, por el que manifiesta su renuncia al cargo y acta de concejal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

Visto lo establecido en la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Se **PROPONE AL PLENO**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia efectuada por D. Rafael Ríos Bustamante.

SEGUNDO.- Proponer para cubrir la vacante como Concejal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga a Dª Gregoria Cordovilla Gómez.

TERCERO.- Remitir el acuerdo que se adopte a la Junta Electoral Central, para el envío de la credencial correspondiente.

Cabezón de Pisuerga, a 21 de Noviembre de 2014

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 10:55 minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO CABEZÓN DE PISUERGA (Valladolid)

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Víctor M. Coloma Pesquera

Fdo. Soraya Hernández Aguado